



Archivo Central
435
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 16 DE 19 56
(Marzo 9)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Por el cual se autoriza la celebración de un Contrato y se crean unas becas en el Colegio de la Santísima Trinidad, en esta ciudad.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Comunidad de Madres Franciscanas de María Inmaculada y concretamente el Colegio de la Santísima Trinidad regentado por la mencionada Comunidad Religiosa en esta ciudad, fue gravado por el Impuesto de Valorización de las calles 24 y 28 con carreras 21 y 22 con la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 8.267.90); y

Que es un deber del Consejo Administrativo Municipal prestar a los Establecimientos de Educación el mayor apoyo posible,

ACUERDA:

Artículo 1o.- Créanse a partir de mil novecientos cincuenta y siete (1.957), cinco (5), becas municipales en el Colegio de la Santísima Trinidad de esta ciudad.

Artículo 2o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal, para que celebre un Contrato con dicha Comunidad Religiosa de cinco (5), becas anuales, que serán otorgadas por el Municipio a las aspirantes que reúnan los requisitos establecidos por el Reglamento interno del Colegio y las disposiciones legales pertinentes.

Artículo 3o.- El valor de estas becas se aplicará por anualidades como abono a la deuda pendiente que tiene el Colegio de la Santísima Trinidad con la Sección de Valorización de este Municipio, hasta su cancelación total.- En el Presupuesto Municipal de las próximas Vigencias, se incluirán las apropiaciones destinadas a cancelar a Valorización las sumas correspondientes.-



Archivo Central
36
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO

DE 19

(

)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Artículo 40.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su promulgación.

Dado en Bucaramanga, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

EL PRESIDENTE,

GUILLELMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

BC.-



Archivo Central
137
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO

DE 19

(

)

BUCARAMANGA
CONSEJO ADMINISTRATIVO

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administra-
tivo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectua -
dos en distintos días, de conformidad con el artículo 6o. de -
la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, marzo 9 de 1.956.

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAMON FRANCO OCHOA .
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.-

ALCALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, marzo diez de mil novecientos cincuenta y seis.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,
ALCALDE MAYOR

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

ALCALDIA
BUCARAMANGA

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo número 16, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el nueve de los corrientes, - fue promulgado en el día de hoy.

Expedido en Bucaramanga, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

El Alcalde,
ALCALDE MAYOR

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

ALCALDIA
BUCARAMANGA

LUIS REYES DUARTE

lga.